



## PUBLICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR AVISO

RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA"

Expediente identificado con RT. 52647

La suscrita Directora Técnica de Predios del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU**, de la ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente, publica el Oficio No. 202432501539511 de fecha **4 de diciembre de 2024**, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la **Resolución No. 2343 DEL 08/11/2024**.



Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU  
denuncia.soborno@idu.gov.co  
Para descargar la versión firmada mecánicamente  
puede escanear el código QR



DTDP

202432501539511

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 04 de 2024

Señor(a)

GERMAN CESAR SUÁREZ DÍAZ  
CL 5 B 86 A 02 MZ A LT 1

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Notificación por Aviso Resolución No. 2343 de 2024, POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA, Av. Ciudad de Cali, Tramo 4, RT 52647.

### NOTIFICACIÓN POR AVISO Artículo 69 del C.P.A.C.A.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU procede en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a notificarle mediante el presente AVISO la Resolución No. **2343 del 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 "POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VIA ADMINISTRATIVA"** emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la **CL 5B 86A 02 (MANZANA A – LOTE 1)**, con matrícula inmobiliaria No. **50S-40240926**. Correspondiente al registro Topográfico **52647**.

Contra la mencionada Resolución procede el Recurso de Reposición, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997, en concordancia con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del C. P. A. C. A., se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la **CL 5B 86A 02 (MANZANA A – LOTE 1)**, de esta ciudad.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/portal/acciones/comunicacion>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener el número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V11



ISO 22301  
LL-C (Certification)  
572421



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso a los destinatarios, la suscrita Directora Técnica de Predios del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**, hace constar la publicación del Oficio No. 202432501539511 de fecha **4 de diciembre de 2024**, dirigido al señor **GERMAN CESAR SUÁREZ DÍAZ**, identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 19.433.430**, conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija en lugar público de la Dirección Técnica de Predios – DTDP y en la página web del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, el día treinta y uno (31) del mes diciembre del año 2024 las 07:00 A.M. por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija el día ocho (8) del mes enero del año 2025, a las 04:30 P.M., la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

ADRIANA DEL  
PILAR COLLAZOS  
SAENZ

Firmado digitalmente por  
ADRIANA DEL PILAR  
COLLAZOS SAENZ  
Fecha: 2024.12.26 18:17:41  
-05'00'

**ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SAÉNZ**

**Directora Técnica de Predios**

Proyectó: Diana Mireya Rangel Rojas – Abogada DTDP  
Revisó: Carlos Andrés Sarria Caicedo Articulador Jurídico  
DTDP RT 52647